

TÍTULO. EL CURRÍCULO PROPIO Y ELECTIVO EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Falta titulo en ingles

Interlineado 1,5

VII Taller Internacional sobre la Formación Universitaria de los Profesionales de la Educación

AUTORAS:

Dr.C. Paula Ester Azcuy Chiroles
E-mail: paula.azcuy@upr.edu.cu

MSc. Eida Aguiar Hernández
eida.aguiar@ upr.edu.cu

MSc. Mercedes Rodríguez Ulloa
mercedes.rodriguez@ upr.edu.cu

Institución: Universidad "Hermanos Saíz Montes de Oca" Pinar del Río. País: Cuba

RESUMEN

La ponencia tiene como objetivo esencial socializar la propuesta de programas del currículo propio y optativo / electivo para la carrera de Educación Artística de la universidad "Hermanos Saíz Montes de Oca" en el Plan E concebidos a partir del estudio profundo de las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como las demandas socioculturales del contexto y escenarios de actuación. La propuesta permite darle cumplimiento al objetivo general del modelo del profesional referido a lograr que el egresado de la carrera de Educación Artística sea un modelo desde los lenguajes expresivos de las diferentes manifestaciones artísticas, las asignaturas que se incluyen son un complemento de las disciplinas de la formación especializada del futuro Licenciado en Educación: Educación Artística.

Palabras claves: currículo propio y optativo / electivo

SUMMARY

The main objective of the paper is to socialize the proposal of programs of the own and optional / elective curriculum for the career of Artistic Education of the "Hermanos Saíz Montes de Oca" university in Plan E conceived from the deep study of the needs and expectations of The students, as well as the sociocultural demands of the context and performance scenarios. The proposal allows us to fulfill the general objective of the professional model referred to achieve that the

graduate of the career of Artistic Education is a model from the expressive languages of the different artistic manifestations, the subjects included are a complement of the disciplines of the Specialized training of the future Bachelor of Education: Artistic Education.

Keywords: own and elective curriculum

INTRODUCCIÓN

La sociedad cubana demanda de la formación de seres humanos activos, creativos y críticos que fomenten sentimientos de amor y respeto ante todos los procesos culturales y el hecho artístico en particular; lo que se revela como una prioridad en la actualidad y deviene uno de los objetivos priorizados de la escuela cubana actual, que tiene como fin la formación integral y humanista de los sujetos implicados en el proceso de aprendizaje, lo que conlleva a concederle un lugar significativo a la Educación Artística.

Para corroborar la importancia de lo expuesto en el párrafo anterior, en el lineamiento 163 del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (2010), se plantea la necesidad de:

Continuar fomentando la defensa de la identidad, la conservación del patrimonio cultural, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte. Promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario como vías para satisfacer las necesidades espirituales y fortalecer los valores sociales. (p.21)

Este lineamiento responde a la máxima aspiración de Castro (2005, s/p) que se replanteaba la formación del hombre nuevo, con una amplia cultura general integral, dejándolo patentizado al enunciar: “es fabuloso el camino que se abre hacia la formación de sensibilidad y apreciación de las artes entre los más jóvenes”. www.cuba.cu/gobierno/discursos/.

Por estas razones el Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación. Educación Artística tiene como propósito fundamental, formar a un educador artístico que esté en condiciones de resolver los problemas de la profesión mediante la acertada dirección de un proceso educativo de educación artística y el trabajo cultural en las instituciones educacionales, para que aplique creadoramente la Política Cultural del país en el Sistema Nacional de Educación y desarrolle su papel en la sociedad, desde la concepción de que es un educador por el arte que tiene el deber de salvaguardar los valores más genuinos de nuestra identidad nacional.

A estos fines está direccionado el currículo propio como uno de los niveles de prioridad del plan del proceso docente que debe responder a las necesidades de cada universidad por lo que cada

colectivo de carrera debe precisar aquellas materias indispensables para el trabajo del educador artístico, para lo cual debe partir de los resultados del diagnóstico, la profundización en el estudio de contenidos de disciplinas y asignaturas, así como temáticas relacionadas con la lengua materna y comunicación.

De igual modo se considera el currículo optativo / electivo como otro componente fundamental, tienen la finalidad de elevar la capacidad del futuro egresado para el trabajo individual independiente, y también colectivo, contribuye a la asimilación de los valores éticos, morales y estéticos característicos de la Educación Artística, en general. Aumenta la preparación del estudiante para la búsqueda de información en el ámbito de las manifestaciones artísticas y de las disciplinas afines. Debe vincular al estudiante a la preparación necesaria para la culminación de estudios. Por lo cual esta ponencia tiene como objetivo esencial socializar la propuesta de programas de currículo propio y optativo / electivo para la carrera de Educación Artística de la universidad "Hermanos Saíz Montes de Oca" en el Plan E concebidos a partir del estudio en profundidad de las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como las demandas socioculturales del contexto y escenarios de actuación.

DESARROLLO

El plan E, de la carrera: Licenciatura en Educación. Educación Artística se ha organizado a partir de la flexibilidad curricular en el diseño de los planes de estudio, que se debe manifestar, fundamentalmente, por la existencia de tres tipos de contenidos curriculares (base, propio y optativo/electivo), que permitan la actualización permanente del plan de estudio de la carrera y su adaptación a las necesidades del país, de la provincia Pinar del Río, al desarrollo del claustro y a los intereses de los estudiantes.

Los contenidos curriculares propios (currículo propio): decididos por esta universidad. Incluye contenidos dirigidos a satisfacer necesidades específicas del desarrollo regional. Son de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes que cursan la carrera en dicho centro de educación superior, de igual modo los contenidos curriculares optativos y electivos (currículo optativo/electivo) que se ofertan son elegidos por los estudiantes y sirven como complemento para su formación integral, con lo cual se da respuesta también a legítimos intereses de desarrollo personal de cada estudiante.

A partir de estas precisiones, en las condiciones de la carrera se ha decidido incorporar al currículo

14 asignaturas, cinco de ellas corresponden al currículo propio y nueve al optativo/electivo, las cuales abarcan el total de 680 horas disponibles en el Plan del Proceso Docente aprobado por la Comisión Nacional de esta Carrera. Estas asignaturas permiten aprovechar las potencialidades del territorio teniendo en cuenta la implementación de los resultados científicos logrados, las características de los profesores y estudiantes. Brindan además la posibilidad de actualizar y complementar su formación profesional que se desempeñará, en lo fundamental es el proceso pedagógico, en general, y el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, en particular, en la educación Secundaria Básica, Educación Preuniversitaria y Técnico Profesional y escuelas pedagógicas.

El currículo propio y optativo/electivo contribuyen a formar un profesional de perfil amplio, que pueda enfrentar los problemas más generales y frecuentes que están y estarán presentes en el proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas como el eslabón de base del profesional de la educación. A partir de los lineamientos generales orientados por el Ministerio de Educación Superior y del perfeccionamiento de la carrera Educación Artística.

Estas asignaturas en el proceso de validación de los planes de estudio y programas, se podrá decidir sustituir alguna de estas, o hacer una inclusión nueva ajustada al total de horas de cada año. Todo ello determinado por los niveles de actualización que puedan aparecer en algunas ramas del saber que puedan ser necesarias a los profesionales que se forman en esta carrera y al Tercer perfeccionamiento que se lleva a cabo en las educaciones en las cuales se desempeñan con la correspondiente aprobación según los reglamentos vigentes a tal efecto.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS PROPIAS

Asignatura de Ortografía

Horas/clases (85)

Segundo año: 2do semestre

El programa habrá de contribuir a la formación de la concepción científica del mundo a partir del mejoramiento de la lengua materna, tanto en la expresión oral como en la escrita; de manera que contribuya a la más apropiada comunicación entre el futuro profesional de Educación Artística y sus futuros educandos, pues no se concibe un educador que sin estar educado ortográficamente sea un eficaz promotor de la ortografía.

Asignatura de Recursos tecnológicos

Horas/clases (85)

Tercer año: 1er semestre

Es importante introducir la asignatura por la necesidad de incorporar los diversos recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de Educación Artística por privilegiar como ninguna otra asignatura los medios audiovisuales en el desarrollo de sus contenidos y en función de la formación de la personalidad de los educandos.

Se debe reconocer además que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en algo más que un medio y/o recurso didáctico. Su integración en el proceso docente educativo, y el uso de las mismas por los estudiantes, en función de la investigación educativa, los pone en mejores condiciones para la elaboración, presentación y defensa de su trabajo científico estudiantil, formándose para la sociedad como profesionales competentes; capaces de utilizar el universo tecnológico en función del desarrollo económico, político y social del país.

Asignatura de Cultura informacional

Horas/clases (85)

Tercer año: 2do semestre

El programa posee las herramientas necesarias para pertrechar a los docentes en formación en el uso adecuado de la información y a estar bien informados. Hacerlos pensar, lograr que aprendan a aprender y llegar a poseer la cultura general Integral que le permita acceder a las grandes páginas del saber alcanzado por la humanidad.

Dentro de los objetivos de la universidad para la formación del futuro profesional se encuentra el desarrollo de la cultura general e Integral la cual no se logra sin una adecuada cultura informacional.

Asignatura de Taller de metodología de la investigación educativa

Horas/clases (85)

Cuarto año: 1er semestre

Esta asignatura se propone para el primer semestre del cuarto año de la carrera, esta ofrece un espacio para la reflexión y el debate sobre el trabajo científico estudiantil que vienen desarrollando los estudiantes desde el tercer año de la carrera, para fundamentar desde el punto de vista teórico-metodológico alternativas de solución a un problema científico identificado, analizado y caracterizado en la realidad educativa con que interactúan.

El trabajo de la asignatura se centra en los contenidos fundamentales de la formación investigativa que reciben los estudiantes para la búsqueda de soluciones a situaciones concretas del proceso pedagógico en general y del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística en particular, en los diferentes subniveles educativos en los que se encuentran desarrollando la práctica laboral.

Desde el accionar pedagógico de la asignatura se contribuye al desarrollo de la comunicación, independencia, creatividad y autodeterminación de los estudiantes, a partir de su protagonismo en los talleres, lo que influye de manera notable en la calidad del trabajo de diploma que se defiende en este año, como una de las modalidades de culminación de estudios.

Asignatura de Patrimonio Cultural

Horas/clases (85)

Cuarto año: 2do semestre

La asignatura responde a la necesidad de perfeccionar la formación inicial de los profesionales de la educación artística en estrecha relación con el resto de las asignaturas del Plan de estudio del 4to año. Sus contenidos permiten la necesaria preparación teórico-metodológica y práctica de los estudiantes en sus contextos profesionales desde la relación educación-educación artística para el conocimiento de la herencia cultural de sus comunidades, la provincia, el país y el mundo de forma tal que sean preservados debidamente para las actuales y futuras generaciones y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales de quien las disfrute, al ofrecer herramientas de educación en valores y contribuir al desarrollo de habilidades para el empleo del patrimonio cultural y natural, el museo como parte de este y de la Museología como la ciencia que se ocupa de su estudio.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Optativa I. Educación cívica

Horas/clases (84)

Tercer año: 2do semestre

La asignatura tiene el objetivo de proponerles a los estudiantes en formación un acercamiento teórico y metodológico dirigido al enriquecimiento de su labor en la escuela, con la familia y la comunidad, no solo desde lo académico, sino desde lo laboral e investigativo, lo que implica un

aprendizaje productivo y desarrollador dirigido a profundizar en su formación ciudadana y en la de sus estudiantes.

Mediante la Educación Cívica se expresa la orientación de la educación de los niños, de los adolescentes y de los jóvenes hacia el sentido de pertenencia a una comunidad, que no es solo familiar, escolar o laboral, sino que también es comunidad política, que pertenecen a una nación que les proporciona una identidad nacional y cultural y en consecuencia, deben proyectar su acción como ciudadanos dignos, virtuosos, patriotas.

Se potencia la asignatura porque desempeña un papel preponderante en la formación de valores jurídicos, políticos y éticos que posibilitan dar continuidad histórica al proyecto socialista cubano.

Optativa I Apreciación de la música popular local

Horas/clases (84)

Tercer año: 2do semestre

La asignatura se propone para ser impartida como asignatura optativa correspondiente al plan de estudio “E” por el cual se rige la carrera Educación Artística, específicamente a partir del primer año de la carrera.

Se considera que los contenidos propuestos dentro del sistema de conocimientos son importantes pues dan respuesta a los lineamientos de la política cultural del país al dar tratamiento entre otros al patrimonio musical de la localidad y el acercamiento a las obras artísticas más genuinas de la provincia; les permitirá a los estudiantes apropiarse de una representación numerosa de obras de diferentes géneros de la música, siempre de tipo popular. Además se brindarán herramientas desde el punto de vista teórico y práctico para poder apreciar estas obras y emitir juicios y valoraciones al respecto demostrando habilidades para apreciar.

Optativa I Apreciación de Conjuntos instrumentales

Horas/clases (84)

Tercer año: 2do semestre

El programa de Conjuntos Instrumentales se introduce en el segundo semestre de 3er año a partir de que el profesional de la carrera de Licenciatura en Educación Artística tiene que solucionar los problemas más generales y frecuentes inherentes al proceso pedagógico que transcurre en las instituciones educativas en general y al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Educación Artística, en particular, en la Educación Media Básica y Media Superior y Técnico

Profesional asignatura que se imparte con el propósito de promover el desarrollo integral de la personalidad de los educandos, esta asignatura establece la necesidad de brindar al futuro educador las habilidades más elementales posibles con relación a su futuro campo de acción, por lo que las posibilidades que brinda la práctica instrumental en conjuntos o pequeñas agrupaciones puede ser una vía importante para lograr las metas trazadas para este tipo de profesional de la educación.

Optativa II. Apreciación de la artesanía popular tradicional

Horas/clases (86)

Cuarto año: 1er semestre

El programa se imparte a los estudiantes en formación por su importancia para el conocimiento de hábitos y costumbres de una comunidad por lo que su apreciación contribuye a formar al estudiante desde lo estético, artístico y ético; fortalece su identidad cultural, perpetúa sus raíces culturales y de este modo, el estudiante comprende los códigos culturales locales y puede enfrentarse al complejo panorama visual contemporáneo.

Optativa II. Rotulado

Horas/clases (86)

Cuarto año: 1er semestre

La asignatura Rotulado responde a la necesidad de perfeccionar la formación inicial de los profesionales de la educación artística en estrecha relación con el resto de las asignaturas del Plan de estudio del 4to año. Sus contenidos permiten la necesaria preparación práctica de los/las estudiantes en sus contextos profesionales desde la creación de propaganda gráfica para homenajear efemérides importantes, la señalización de áreas del centro escolar, la divulgación de actividades docentes, extradocentes y extraescolares para el conocimiento de toda la comunidad escolar y docente, así como su papel de comunicador y promotor artístico en el barrio y la comunidad.

Optativa II. Expresión corporal

Horas/clases (86)

Cuarto año: 1er semestre

La expresión corporal o lenguaje del cuerpo es una de las formas básicas para la comunicación humana. Se le considera como un lenguaje que se manifiesta y se percibe en varios niveles, puesto que logra la integración de los planos física, afectiva, social y cognitivo de la persona. Y,

como todo lenguaje, es susceptible de que el sujeto alcance en él diversos grados de dominio y competencia. Se refiere al empleo adecuado de los gestos como auxiliares de la palabra oral, a la que generalmente enriquece con matices y movimientos particulares del cuerpo.

La expresión corporal es un medio didáctico, una forma de aprender y enseñar, se fomenta a la apertura de la imaginación de los estudiantes, abriendo nuevos caminos a los sentidos humanos, el cuerpo se relaja y al mismo tiempo se libera del estrés ocasionado por todo aquello que nos rodea, los estudiantes necesitan de esta práctica para fomentar su atención, su habilidad de expresión y sobre todo de comunicación.

Optativa III. Apreciación de la arquitectura local

Horas/clases (85)

Cuarto año: 2do semestre

El programa de Apreciación de arquitectura local se plantea como objetivo fundamental favorecer la preparación de los estudiantes de la carrera de Educación artística para; defender y desarrollar la identidad local, velar por la conservación del patrimonio cultural y por la riqueza artística e histórica de la nación.

Será un eficaz instrumento didáctico para dirigir la motivación hacia el conocimiento de obras arquitectónicas. Es necesario lograr la motivación de los estudiantes respecto al acercamiento más profundo sobre la arquitectura, si se tiene en cuenta que hoy, como nunca, la arquitectura debe ser entendida como el testimonio cultural de una nación a partir de que en la obra arquitectónica se encuentra el espacio en que el ser humano desarrolla casi todas sus actividades y además, permite conocer el tránsito histórico, social y económico del país.

Optativa / Electiva III. Lectura musical

Horas/clases (85)

Cuarto año: 2do semestre

El programa tiene como propósito que el estudiante desde la perspectiva del estudio de la lectura y la escritura de la música, complemente el aprendizaje imitativo, sensorial y asociado a respuestas motrices. Esta adquisición contiene un grado de dificultad considerable, ya que se conduce a los estudiantes a acceder al conocimiento de los símbolos de la notación musical con el fin de que ellos los puedan utilizar de forma ágil para descifrar una partitura o para anotar ideas musicales, inventadas o escuchadas, así como para realizar un acompañamiento musical en actividades

culturales de sus instituciones escolares o en diferentes espacios de la comunidad en que esta enclavada el centro escolar.

Electiva III. Educación ambiental

Horas/clases (85)

Cuarto año: 2do semestre

El programa en el ámbito escolar tiene el objetivo de dotar a los estudiantes de las experiencias de aprendizaje que le permitan comprender las relaciones de los seres humanos con el medio, la dinámica y consecuencias de esta interacción, promoviendo la participación activa y solidaria en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

La introducción de la dimensión ambiental para el desarrollo sostenible en los planes de estudio debe contribuir a la adquisición de conocimientos, al desarrollo de habilidades y capacidades para la solución de problemas, así como al cambio de actitudes, la formación y reorientación de valores hacia unas relaciones más armónicas entre el hombre, la naturaleza y la sociedad.

CONCLUSIONES

Las 14 asignaturas incorporadas al currículo propio y optativo/electivo responden al desempeño que debe tener el egresado de la carrera de Educación Artística el cual debe expresarse mediante la sensibilidad por los valores culturales e identitarios, su modo de actuar, su compromiso con el entorno, el sentido crítico ante las manifestaciones artístico- culturales, el apego a las tradiciones, el respeto hacia el entorno socio-cultural y su compromiso para que la escuela se transforme en un verdadero centro cultural .

Se tuvo en cuenta además que entre las funciones de este egresado está dirigir el proceso educativo y de enseñanza- aprendizaje de la educación artística, según se declara en el Modelo del Profesional. Por lo que la inclusión de estas asignaturas posibilitara el cumplimiento del fin supremo de la educación y el objetivo estratégico para el perfeccionamiento de la Educación Estética en el Sistema Nacional de Educación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Castro. F. (2005). *Discurso en el acto nacional de la segunda graduación de instructores de arte*. Ciudad Deportiva. Disponible en www.cuba.cu/gobierno/discursos/. Consultado el 23 /12/2011.
2. Ministerio de Educación Superior y Comisión Nacional de Carrera (2016). *Modelo del profesional carrera de licenciatura en Educación. Educación artística. (E. Musical o E. Plástica y Plan E*.
3. Ministerio de Educación (2015). *Indicaciones Metodológicas y de Organización de la carrera licenciatura en educación. Educación artística (E. Musical o E. Plástica)*.
4. Política social (2011). *Información sobre el resultado del debate de los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. En el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Soporte digital.